



**Programa de las Naciones Unidas
para el Medio Ambiente**



**Organización de las Naciones Unidas
para la Agricultura y la Alimentación**

Distr.
GENERAL

UNEP/FAO/PIC/INC.7/1
19 de junio de 2000

ESPAÑOL
Original: INGLÉS

**COMITÉ INTERGUBERNAMENTAL DE
NEGOCIACIÓN DE UN INSTRUMENTO
INTERNACIONAL JURÍDICAMENTE
VINCULANTE PARA LA APLICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO
DE CONSENTIMIENTO FUNDAMENTADO PREVIO A
CIERTOS PLAGUICIDAS Y PRODUCTOS QUÍMICOS
PELIGROSOS OBJETO DE COMERCIO INTERNACIONAL**

Séptimo período de sesiones

Ginebra, 30 de octubre a 3 de noviembre de 2000

Programa provisional

1. Apertura del período de sesiones.
2. Cuestiones de organización:
 - a) Aprobación del programa;
 - b) Organización de los trabajos;
3. Actividades de la secretaría y examen del estado de los fondos extrapresupuestarios.
4. Aplicación del procedimiento de consentimiento fundamentado previo provisional:
 - a) Estado de la aplicación del procedimiento de consentimiento fundamentado previo provisional;
 - b) Confirmación de los expertos designados del Comité Provisional de Examen de Productos Químicos;
 - c) Presentación del informe del Comité Provisional de Examen de Productos Químicos sobre la labor realizada en su primer período de sesiones;
 - d) Adopción de documentos de orientación para la adopción de decisiones en relación con productos químicos previamente identificados;

K0019034.s 030700 060700

- e) Formulario para presentar información sobre incidentes;
 - f) Asistencia a los países para identificar formulaciones plaguicidas gravemente peligrosas;
 - g) Contaminantes;
 - h) Presentación de notificaciones sobre medidas reglamentarias firmes en relación con productos químicos que ya están sujetos al procedimiento de consentimiento fundamentado previo provisional;
 - i) Procedimientos operacionales del Comité Provisional de Examen de Productos Químicos;
 - j) Inclusión de productos químicos en el procedimiento de consentimiento fundamentado previo provisional.
5. Preparativos para la Conferencia de las Partes:
- a) Proyecto de reglamento de la Conferencia de las Partes;
 - b) Posibles opciones para el reglamento financiero, incluidas disposiciones financieras para la secretaría permanente y un proyecto de presupuesto para el primer bienio;
 - c) Arreglo de controversias;
 - d) Incumplimiento;
 - e) Asignación de códigos de aduanas específicos del Sistema Armonizado;
 - f) Cuestiones relacionadas con el cese del procedimiento de consentimiento fundamentado previo provisional).
6. Cuestiones resultantes de la Conferencia de Plenipotenciarios:
- a) Apoyo a la aplicación;
 - b) Arreglo de controversias, tráfico ilícito y responsabilidad e indemnización;
 - c) Ubicación física de la secretaría;
7. Estado de la firma y ratificación del Convenio.
8. Otros asuntos.
9. Aprobación del informe.
10. Clausura del período de sesiones.
